



HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Código: FT- MIC-03-05

Versión: 4

Fecha de Aprobación: 25/05/2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Proceso asociado:	Gestión Contractual	Clase de proceso:	Apoyo
Objetivo del Proceso	Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer las necesidades del Instituto		
Líder del proceso:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre del indicador:	Eficiencia en la liquidación de contratos		
Objetivo del indicador:	Medir la eficiencia en la liquidación de los contratos		
Responsable de la medición y del análisis de los resultados:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		

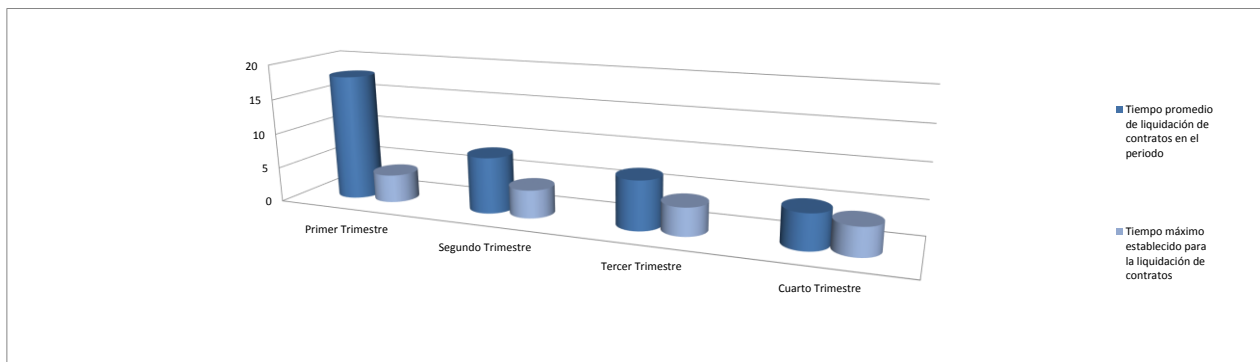
Fórmula del indicador	Unidad de medida	Definición de variables					
		No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información
$\left(\frac{\text{Tiempo máximo de ley} - \text{Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo}}{\text{Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos}} \right) \times 100$	Porcentaje	1	Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo	Meses	Hace referencia al tiempo promedio en meses de liquidación de un contrato en el periodo.	Aplicativo SIAFI	Trimestral
		2	Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos	Meses	Hace referencia al tiempo máximo establecido en el IDEP para efectuar la liquidación de los contratos	Documento Contractual	Trimestral
		3	Tiempo mínimo establecido para la liquidación de contratos	Meses	Tiempo interno mínimo establecido para la liquidación de contratos	Documento Contractual	Trimestral
		4	Tiempo máximo de ley	Meses	Tiempo establecido por norma como máximo para la liquidación de contratos	Ley 1150 de 2007	Trimestral
		5					
		6					

Tendencia	Descendente	Categorización del indicador	Eficiencia	Meta anual
				<4 Meses
				Línea base
				Año de línea base
				Dato de línea base

Periodicidad de la medición	Periodicidad del análisis	Rangos de gestión	MÁXIMO	100%	90%
			ACEPTABLE	90%	52%
Clase de indicador: Proporción			MÍNIMO	52%	0%
			Forma de acumulación del resultado:		Promedio

II. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERÍODO DE MEDICIÓN	META	Tiempo promedio de liquidación de contratos en el periodo	Tiempo máximo establecido para la liquidación de contratos	Tiempo mínimo establecido para la liquidación de contratos	Tiempo máximo de ley	0	0	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERÍODO
Primer Trimestre	<4 Meses	18	4	1	30			41%
Segundo Trimestre	<4 Meses	8	4	1	30			76%
Tercer Trimestre	<4 Meses	7	4	1	30			79%
Cuarto Trimestre	<4 Meses	5	4	1	30			86%



III. ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo	Análisis de resultados	Propuesta de mejoramiento
Primer Trimestre	<p>Los supervisores deben realizar la liquidación de contratos dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de acuerdo con lo establecido en el mismo texto contractual o dentro del plazo máximo de treinta meses a partir de su terminación en aplicación del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 .</p> <p>Durante el primer trimestre de la vigencia 2015, se liquidaron 7 contratos así: 2 contratos de la vigencia 2011 con promedio de 31.5 meses, 3 contratos de la vigencia 2012 con promedio de 16 meses 2 contratos de la vigencia 2013 con promedio de 9,5 meses</p> <p>Se aclara que las liquidaciones efectuadas con un tiempo superior, obedecen a circunstancia atribuibles al contratista, puesto que la revisión y justificación que proponen conllevan tiempos adicionales y posteriormente la suscripción de estas, también implican otros tiempos.</p>	<p>Realizar el seguimiento por parte de los Supervisores a los Contratos pendientes por liquidar con el fin de que se proyecten y suscriban las respectivas liquidaciones, dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato o en su efecto en los términos señalados en la normatividad vigente.</p>
Segundo Trimestre	<p>Durante el segundo trimestre se liquidaron 14 contratos así: 1 contrato de la vigencia 2012 con promedio de 26 meses 4 contratos de la vigencia 2013 con promedio de 13 meses 9 contratos de la vigencia 2014 con promedio de 3.5 meses.</p> <p>Se evidencia que los supervisores han realizado la proyección y seguimiento a la liquidación de contratos, como consecuencia de ello se ha disminuido el tiempo en el trámite de esta labor observando lo establecido en la normatividad.</p>	<p>Realizar un seguimiento mensual a los Supervisores de los contratos, sobre el informe de gestión de liquidaciones, indicando el estado actual de la actas de liquidación, esto con el fin de cumplir la obligación legal y de cerrar los procesos contractuales en las plataformas de SIAFI, SECOP y Contratación a la Vista.</p>
Tercer Trimestre	<p>Durante el tercer trimestre se liquidaron 11 contratos así: 1 contrato de la vigencia 2013 con promedio de 17 meses 10 contratos de la vigencia 2014 con promedio de 6 meses</p> <p>Se evidencia que cada vez más los supervisores han mejorado los tiempos en la proyección, seguimiento y suscripción de las liquidaciones de contratos, como consecuencia de ello se ha disminuido los términos de este trámite.</p>	<p>De acuerdo con la gestión realizada durante el primer trimestre a la fecha se evidencia que se ha optimizado el tiempo para la liquidación de los contratos, sin embargo se recomienda continuar con el seguimiento permanente al estado de los contratos el sistema SIAFI que es la herramienta interna donde se registran las actuaciones contractuales.</p>
Cuarto Trimestre	<p>Durante el cuarto trimestre se liquidaron 11 contratos así: 1 contrato de la vigencia 2014 con promedio de 15 meses 10 contratos de la vigencia 2015 con promedio de 4,5 meses</p> <p>Nota: adicionalmente se reportaron 4 liquidaciones de Contratos en SIAFI, SECOP Y CAV3 en diciembre de 2015 de la vigencia 2011 suscritas en el año 2012.</p> <p>Se evidencia un significativo mejoramiento por parte de los supervisores en los tiempos así como en la proyección, seguimiento y suscripción de las liquidaciones de contratos, como consecuencia de ello se siguen disminuyendo los términos de este trámite.</p>	<p>De acuerdo con la gestión realizada durante el último trimestre se evidencia que se siguen optimizando los tiempos para la liquidación de los contratos, sin embargo se recomienda a los supervisores seguir verificando los contratos con vigencias anteriores, especialmente 2011 y 2012 que se encuentren en SIAFI en estado de ejecución con el fin de establecer la fecha de liquidación y proceder a la actualización y depuración en dicho sistema.</p>
Total Año	<p>Durante la vigencia 2015 se suscribieron 43 actas de liquidación, sin embargo fueron reportadas 47 actas en las plataformas de contratación SIAFI, SECOP y Contratación a la Vista, teniendo en cuenta que cuatro de estas, se suscribieron en la vigencia 2012, las cuales se encontraban pendientes por reportar</p>	<p>Se evidencia durante la vigencia 2015 un significativo mejoramiento por parte de los supervisores en los tiempos así como en la proyección, seguimiento y suscripción de las liquidaciones de contratos, como consecuencia de ello se disminuyeron los términos de este trámite.</p>

	HOJA DE VIDA DEL INDICADOR	Código: FT- MIC-03-05
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 25/05/2015

I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Proceso asociado:	Gestión Contractual	Clase de proceso:	Apoyo
Objetivo del Proceso	Aplicar los procedimientos legales para contratar bienes, servicios y obras con el fin de satisfacer las necesidades del Instituto		
Líder del proceso:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Nombre del indicador:	Eficiencia en la elaboración de contratos		
Objetivo del indicador:	Medir la oportunidad en la celebración de los contratos desde la etapa precontractual hasta su perfeccionamiento		
Responsable de la medición y del análisis de los resultados:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		

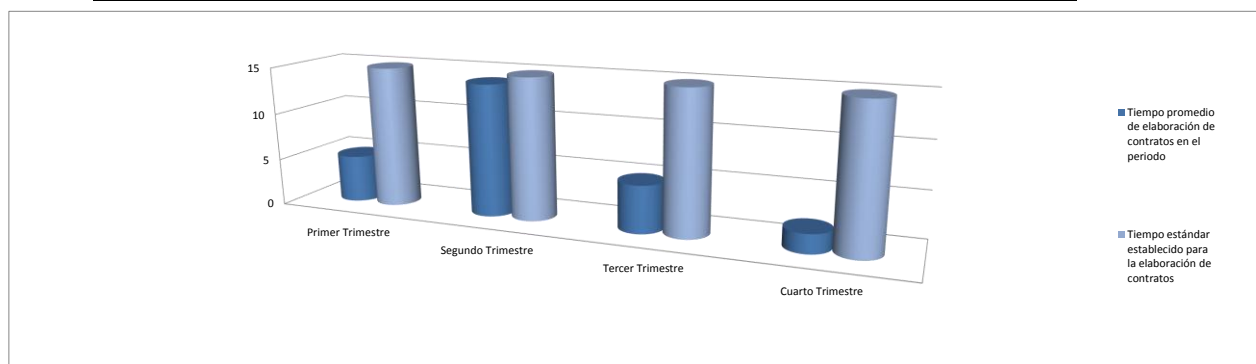
Fórmula del indicador	Unidad de medida	Definición de variables					
		No.	Nombre de la variable	Unidad de medida de la variable	Caracterización de la variable	Fuente de información	Periodicidad de recolección de la información
(Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos - Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo) * Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos / (Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos - Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos) * Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos * 100	Porcentaje	1	Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo	Días	Hace referencia al tiempo promedio en días para la elaboración y perfeccionamiento de un contrato en el periodo.	Expediente Contractual y Aplicativo SIAFI	Trimestral
		2	Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos	Días	Hace referencia al tiempo estándar establecido en el IDEP para efectuar la elaboración y perfeccionamiento de los contratos	Oficina Asesora Jurídica	Trimestral
		3	Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos	Días	Tiempo interno mínimo establecido para la elaboración y perfeccionamiento de los contratos	Oficina Asesora Jurídica	Trimestral
		4	Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos	Días	Hace referencia al tiempo interno máximo establecido en el IDEP para efectuar la elaboración y perfeccionamiento de los contratos	Oficina Asesora Jurídica	Trimestral
		5					
		6					

Tendencia	Descendente	Categorización del indicador	Eficiencia	<table border="1"> <tr><td>Meta anual</td><td><15 días</td></tr> <tr><td>Línea base</td><td></td></tr> <tr><td>Año de línea base</td><td></td></tr> <tr><td>Dato de línea base</td><td></td></tr> </table>	Meta anual	<15 días	Línea base		Año de línea base		Dato de línea base	
Meta anual	<15 días											
Línea base												
Año de línea base												
Dato de línea base												

Periodicidad de la medición	Trimestral	Rangos de gestión	MÁXIMO	100%	50%
Periodicidad del análisis	Trimestral		ACEPTABLE	50,00%	50,00%
Clase de indicador:	Proporción		MÍNIMO	50%	0%
			Forma de acumulación del resultado:	Promedio	

II. RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

PERÍODO DE MEDICIÓN	META	Tiempo promedio de elaboración de contratos en el periodo	Tiempo estándar establecido para la elaboración de contratos	Tiempo mínimo establecido para la elaboración de contratos	Tiempo máximo establecido para la elaboración de contratos	0	0	RESULTADO ÍNDICE DE GESTIÓN PERÍODO
Primer Trimestre	<15 días	5	15	5	25			100%
Segundo Trimestre	<15 días	14	15	5	25			55%
Tercer Trimestre	<15 días	5	15	5	25			100%
Cuarto Trimestre	<15 días	2	15	5	25			115%



III. ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo	Análisis de resultados	Propuesta de mejoramiento
Primer Trimestre	<p>Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se celebraron 43 contratos así: 42 por contratación directa y 1 por mínima cuantía, el tiempo promedio desde la consideración jurídica hasta el perfeccionamiento del contrato fue de 5 días, de los cuales 3 días se utilizaron entre la consideración jurídica y la radicación de documentos y los 2 restantes para la elaboración de la minuta el perfeccionamiento del contrato.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora toda vez que el proceso se ha realizado dentro de los tiempos óptimos.</p>
Segundo Trimestre	<p>Durante el segundo trimestre se celebraron 38 contratos de los cuales 31 corresponden a contratación directa y 7 a procesos de convocatoria pública. Sin embargo, durante el trimestre se adelantó la revisión de 12 procesos de convocatoria de los cuales se publicaron 11 así: 8 de Mínima cuantía y 3 Selecciones abreviadas por subasta inversa. El promedio de días programado entre la expedición de la consideración jurídica y el perfeccionamiento del contrato es de 15 días, esto en lo que respecta a la contratación directa. Para los procesos de convocatoria pública estos días corresponden a la fecha de aprobación de los estudios previos y la publicación de la apertura del proceso en el SECOP y Contratación a la Vista.</p> <p>El promedio de días utilizado entre la consideración jurídica-aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato-apertura del proceso de convocatoria pública fue de 14 días, dentro de este lapso, el referente técnico dispuso de 7,5 días para la consolidación y radicación de documentos y la OAJ dispuso promedio de 6,5 días desde la radicación de los documentos, para la revisión de documentos, elaboración de la minuta - terminos de referencia y el perfeccionamiento del contrato o la apertura oficial del proceso.</p> <p>El proceso se realizó dentro del tiempo límite establecido, sin embargo es susceptible de mejora.</p>	<p>El referente técnico y la OAJ deben desarrollar el proceso contractual en un término no mayor a 10 días, tienen en cuenta la siguiente medida: 5 días entre la consideración jurídica y la radicación de documentos y 5 días para la elaboración de minuta y perfeccionamiento del contrato o documentos de convocatoria y apertura del proceso.</p>
Tercer Trimestre	<p>Durante el tercer trimestre se celebraron 9 contratos que se derivaron de convocatorias públicas de los cuales 3 corresponden a procesos convocados en el segundo trimestre. El promedio de tiempo entre la aprobación de los estudios previos y la publicación del proceso fue de 5 días de estos el referente técnico tardó 1,5 días para la radicación de documentos y la OAJ se tardó 3,5 días en la elaboración de los documentos propios de cada convocatoria y la apertura del proceso.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora toda vez que el proceso se ha realizado dentro de los tiempos óptimos.</p>
Cuarto Trimestre	<p>Durante el cuarto trimestre se celebraron 19 contratos de los cuales 10 corresponden a contratación directa y 9 a procesos de convocatoria pública.</p> <p>El promedio de días programado entre la expedición de la consideración jurídica y el perfeccionamiento del contrato es de 2 días, esto en lo que respecta a la contratación directa. Para los procesos de convocatoria pública estos días corresponden a la fecha de aprobación de los estudios previos y la publicación de la apertura del proceso en el SECOP y Contratación a la Vista.</p> <p>El promedio de días utilizado entre la consideración jurídica-aprobación de los estudios previos y el perfeccionamiento del contrato-apertura del proceso de convocatoria pública fue de 2 días.</p> <p>El proceso se realizó dentro del tiempo límite establecido, sin embargo es susceptible de mejora.</p>	<p>No se proponen acciones de mejora toda vez que el proceso se ha realizado dentro de los tiempos óptimos.</p>
Total Año	<p>Durante la vigencia 2015, se celebraron y perfeccionaron 109 contratos, los cuales 84 fueron por contratación directa y 25 se derivaron de procesos de convocatoria pública, así: 18 por mínima cuantía (22 mínimas convocadas y 4 de ellas declaradas desiertas), 3 por selección abreviada de menor cuantía, 3 por subasta inversa y 1 por concurso de méritos.</p>	<p>De acuerdo a los cuatro trimestres de la vigencia 2015 se puede determinar que se han cumplido satisfactoriamente con el tiempo estándar establecido para la celebración de los contratos, por lo tanto no se proponen acciones de mejora toda vez que el proceso se ha realizado dentro de los tiempos óptimos.</p>